

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.	ACTA No. 006
--	--------------

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, reunidos por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional en el pasillo del edificio A de la Unidad Administrativa, previa convocatoria que se hiciera a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, se declaró formalmente abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, procediéndose a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: Mtra. Jerónima Toledo Villalobos, Presidenta Municipal Constitucional; Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz, Síndico Municipal y Regidores: Dra. Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, Primera Regidora; Lic. Guillermo Alonso Gómez Loarca, Segundo Regidor; Lcda. Sonia Aydeé Ramos Paniagua, Tercera Regidora; Lic. Emiliano Villatoro Alcázar, Cuarto Regidor; Lcda. Claudia Patricia Sancho Aguilar, Quinta Regidora; Lic. Juan David Hernández Girón; Sexto Regidor; Lcda. Linda Higuera Gutiérrez, Regidora Plurinominal por el Partido Verde Ecologista de México; Lcda. Karla Lugo Sarmiento, Regidora Plurinominal por el Partido Podemos Mover a Chiapas y C.P. Rosalinda Santiago Sánchez, Regidora Plurinominal del Partido Revolucionario Institucional.-----

Una vez que se ha pasado lista de asistencia se demuestra la existencia del quórum legal correspondiente, señalando que esta sesión es presidida por la Maestra Jerónima Toledo Villalobos, en su calidad de Presidenta Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y ante la fe de la Lcda. María Eugenia Herrera Díaz, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento. -----

Una vez comprobado el quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, por lo que los acuerdos de aquí emanados tendrán plena validez, procediéndose a su celebración con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para lo cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Declaratoria del Quórum legal e instalación de la sesión; 3.- Aprobación o modificación del orden del día; 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha 29 de octubre de 2018; 5.- Asuntos específicos presentados por las comisiones: 5.1 Dictamen de la Comisión Especial de la Juventud y Deporte, relativo al Premio Municipal del Deporte 2018, 5.2 Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al estímulo por 15 años de antigüedad que se otorgará al C. Octavio de Jesús Pérez Morales; 6.- Informes de la Secretaría del Ayuntamiento: 6.1 Punto de acuerdo presentado por la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a la modificación al Acuerdo de Cabildo tomado en sesión extraordinaria pública de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual se aprobó día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias públicas de cabildo; 7.- Asuntos Generales; 8.- Participación Ciudadana; y 9.- Clausura de la sesión. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal sometió a consideración del Cabildo el Orden del Día propuesto, por lo que solicitó a los integrantes del H. Cabildo, tengan a bien levantar la mano en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Aprobado el Orden del Día y agotados los puntos números **uno, dos y tres**, se procedió al desahogo del punto número **cuatro** que correspondió a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha 29 de octubre de 2018. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo del H. Cabildo la dispensa de la lectura del acta de Cabildo de fecha 29 de octubre de 2018, así como la aprobación del contenido de la misma, en virtud de que ésta ya es del conocimiento de los integrantes del Cabildo, solicitando que quienes estén por su aprobación lo manifiesten levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Se procedió al desahogo del punto número **cinco** del Orden del Día que correspondió a asuntos específicos presentados por las comisiones. -----

En uso de la palabra la Secretaria Municipal informó que se cuenta con el Dictamen que emite la Comisión Especial de la Juventud y Deporte, relativo al Premio Municipal del Deporte 2018, tal y como lo establece el Reglamento Interior dicho dictamen fue debidamente remitido a cada uno de los integrantes del Cabildo para conocimiento. -----

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: *“Considero pertinente manifestar que conforme al Artículo tercero transitorio de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, que me permito citar: Se abroga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial del estado número 179, tomo II de fecha 29 de julio del 2009, así como toda sus reformas y adiciones. El ordenamiento jurídico bajo el cual está fundamentado el dictamen en discusión quedó abrogado, por lo que solicito respetuosamente que ese dictamen regrese a la Comisión Especial de Juventud y Deporte, con el propósito de realizar la rectificación correspondiente a efecto de garantizar que los actos y resoluciones administrativas sometidas a la consideración del Ayuntamiento estén debidamente motivados y fundamentados. Es cuanto.”* -----

Se instruye a la Secretaria Municipal regresar el dictamen a la Comisión de la Juventud y Deporte, ya que efectivamente el dictamen cuenta con algunos artículos que corresponden a la Ley Orgánica Municipal la cual que quedó abrogada el pasado 31 de enero. Lo anterior para poder adaptarlo a la nueva Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. -----

En uso de la palabra la Secretaria Municipal procede a dar lectura al dictamen número SM/CH/DIC/01/2018, dirigido al H. Ayuntamiento Constitucional, que a la letra dice: *“Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, con fundamento en los **Artículos 60 Fracción V, 61, 62 Fracción III y 66 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y Artículos 57 Fracción V, 66, 72, 73 Fracción III, 75, 76 Fracción III y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;** y atendiendo al memorándum número 59/2018, de fecha 23 de Octubre de 2018, signado por la Lic. María Eugenia Herrera Díaz, Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual solicita a esta Comisión se retome el acuerdo referente al pago por concepto de Estímulo por Antigüedad al C. Octavio de Jesús Pérez Morales, adherido al Sindicato Independiente de trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, que en el ejercicio de 2018 cumple 15*

años de servicio. **ANTECEDENTES.-** Que con fecha 29 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo, quedando plasmados en el Acta de Sesión correspondiente los acuerdos de ella emanados, entre los que se encuentran los derivados del dictamen número SIND/CH/DIC/026/2018, emitido por la Comisión de Hacienda de la Administración 2015-2018, que a la letra dice: **PRIMERO.-** Se considera factible validar el pago de la Gratificación por Antigüedad al C. Octavio de Jesús Pérez Morales y/o Octavio Pérez Morales, trabajador adherido al Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que cumple 15 años de servicio en el presente ejercicio de 2018, conforme a lo establecido en la Cláusula 95 de las Condiciones Generales del Trabajo, por un importe total de \$11,012.64 (Once Mil Doce pesos 64/1010 M. N.). **SEGUNDO.-** Sométase al presenté DICTAMEN para su aprobación a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional en la Sesión de Cabildo respectiva, para que estos emitan su voto. Una vez aprobado, se instruye a la Secretaría Municipal que expida copia certificada a la Oficialía Mayor y Tesorería municipal para los efectos correspondientes. **2.-** Que el pasado 22 de Octubre del año en curso, en Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, se tomó el acuerdo de dejar sin efectos jurídicos el acta de la Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo de fecha 29 de Septiembre de 2018, quedando a la vez sin efectos el acuerdo citado en el punto que antecede. Teniendo como antecedentes estos hechos, quienes integramos la Comisión de Hacienda tenemos a bien resolver: **CONSIDERANDO 1.-** Que la **cláusula 95 de las Condiciones Generales del Trabajo**, establece que el H. Ayuntamiento otorgará a los trabajadores a su servicio, a partir de su fecha de ingreso, una gratificación por antigüedad de acuerdo a la siguiente tabla: - - - - -

AÑOS DE SERVICIO	ESIMULO POR ANTIGÜEDAD
15	45 DIAS DE SALARIO VIGENTE
20	60 DIAS DE SALARIO VIGENTE
25	75 DIAS DE SALARIO VIGENTE
30	120 DIAS DE SALARIO VIGENTE

2.- Que dicho acuerdo se refiere a un derecho laboral del mencionado trabajador, por lo que es necesario validarlo nuevamente para justificar la erogación correspondiente. En base a los considerandos anteriores y en términos de los Artículos 75, 76 Fracción III, 160 y 161 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN PRIMERO.-** Es viable realizar el pago de la Gratificación por Antigüedad al C. **Octavio de Jesús Pérez Morales y/o Octavio Pérez Morales**, trabajador adherido al Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, que cumplió 15 años de servicio el pasado 1 de julio de 2018, conforme a lo establecido en la Cláusula 95 de las Condiciones Generales del Trabajo, por un importe total de \$11,012.64 (Once Mil Doce Pesos 64/100 M. N.). **SEGUNDO.-** Queda sin efecto cualquier acuerdo anterior referente al concepto de gratificación por 15 años al servicio de este H. Ayuntamiento, en favor del C. Octavio de Jesús Pérez Morales y/o Octavio Pérez Morales, para evitar cualquier duplicidad en el pago. **TERCERO.-** Sométase el presente dictamen para su aprobación a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional en la Sesión de Cabildo respectiva, para que estos

emitan su voto. Una vez aprobado, se instruye a la Secretaria Municipal que expida copia certificada a la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal para los efectos correspondientes. Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a los Treinta y Un días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho. **POR LA COMISION DE HACIENDA.** - - - - -

Visto el antecedente y teniendo que acordar, este H. Ayuntamiento, por unanimidad de votos se adhiere al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, en los términos señalados anteriormente e instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente acuerdo a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor, para los efectos que corresponda. - - - - -

Se procede al desahogo del punto número seis del Orden del Día que correspondió a Informes de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, procedió a dar lectura al punto de acuerdo presentado por la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a la modificación al Acuerdo de Cabildo tomado en sesión extraordinaria pública de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual se aprobó día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias públicas de cabildo, el cual está en los siguientes términos: *“Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, la suscrita Mtra. Jerónima Toledo Villalobos, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 57 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, me dirijo a Ustedes al pleno del Cabildo Municipal, poniendo a su consideración, el presente PUNTO DE ACUERDO, bajo los siguientes: A N T E C E D E N T E S: I.- El pasado 01 de octubre de los corrientes, en la Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo en el punto número 9 se aprobó que las sesiones Ordinarias Públicas, se celebren los días lunes a las 11:00 de la mañana, con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. C O N S I D E R A N D O S: PRIMERO.- Con base en las facultades que me confieren los artículos 57 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, presento para su consideración y posible aprobación el presente punto de acuerdo. SEGUNDO.- El artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, señala que el Cabildo es la forma de reunión donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de igual forma, es el espacio adecuado para que la ciudadanía este en contacto con los concejales y sus problemáticas sean atendidas con una manera eficaz, pronta y oportuna. TERCERO.- En el acta número 01 de la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha 01 de octubre del presente año, la suscrita mencionó que el espacio del Cabildo debe ser un lugar idóneo para los ciudadanos y encontrarse en situaciones favorables para el buen desarrollo de la misma. CUARTO.- El espacio donde actualmente se realizan las sesiones de Cabildo, no es propicio para el buen desarrollo de las mismas, toda vez que el aforo para la ciudadanía es bastante reducido dejándolos fuera del área donde se está suscitando la reunión, asimismo no existen salidas de emergencia adecuadas para cualquier*

contingencia que se llegara a suscitar y por lo mismo es un riesgo constante la acumulación de personas en dicho espacio. **QUINTO.-** Después de analizar los espacios con los que cuenta el Ayuntamiento, se encontró como un lugar idóneo para el buen desarrollo de las sesiones de Cabildo, la Sala de Bellas Artes “Alberto Domínguez Borraz” ubicada a un costado del centro cultural “el Carmen,” ya que el aforo para las sesiones es de una mayor cantidad de personas, asimismo es más cómodo para los ciudadanos y periodistas que acudan a la sesión y finalmente, tiene las condiciones requeridas por Protección Civil para realizar un evento de esa magnitud. **SEXTO.-** Después de realizar el análisis correspondiente relativo a la viabilidad que las sesiones de cabildo se llevan a cabo los días lunes a las 11:00 horas, es preciso mencionar que en dicha día también se tienen programado la realización de los homenajes cívicos en las diferentes escuelas del municipio, siendo así que existen instituciones educativas que llevan a cabo los homenajes a las 9:30 horas, reduciendo el tiempo entre un evento y otro; por lo que, es conveniente que se cambie el día y la hora para la realización de las sesiones de cabildo, estableciendo los días martes a las 10:00 horas. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, propongo someter a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el siguiente punto de acuerdo para APROBAR que se modifique el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo tomado en la Sesión de Cabildo de fecha 01 de Octubre del 2018, es decir, que las Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo, se realicen los días martes a las 10:00 horas en la Sala de Bellas Artes, “Alberto Domínguez Borraz”. Por lo anteriormente expuesto y analizado en los puntos anteriores se aprueba lo siguiente: **PRIMERO.-** Modificar el acuerdo de Cabildo tomando en la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha 01 de Octubre del 2018, para que se establezca en los siguientes términos: “las sesiones ordinarias públicas de cabildo, se llevarán a cabo los días martes a las 10:00 horas en la sala de Bellas Artes “Alberto Domínguez Borraz.” **SEGUNDO.-** Una vez aprobado, dicho punto de acuerdo, solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente acuerdo a las instancias correspondientes. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, noviembre 08 del 2018. **A T E N T A M E N T E. MTRA. JERÓNIMA TOLEDO VILLALOBOS. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.** - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “De acuerdo a este punto hago mención y solicito que se haga las adecuaciones necesarias en torno a subir la intensidad de la iluminación de la Sala Alberto Domínguez Borraz, dado que requerimos a veces leer información y la luz es muy tenue. También aprovecho para adelantar que votaré a favor en aras de que la ciudadanía disponga de un espacio digno y cómodo.” - - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, indicó que el punto de acuerdo es sin duda alguna para garantizar lo que siempre se ha estado impulsando, que es rescatar el espacio democrático de la participación ciudadana en el Cabildo. Dijo que desde un principio hicieron los señalamientos, que a pesar de que se logró que no fuera en un espacio cerrado y que se realizara justamente en este pasillo, claramente se puede observar que no hay condiciones, sin embargo, afortunadamente la ciudadanía está respondiendo. Pidió al Síndico

y Regidores que consideren el punto y poderlo aprobar y así garantizar el espacio para los ciudadanos en la Sala de Bellas Artes. -----

En uso de la palabra la Secretaria Municipal sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el punto de acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, en los términos señalados anteriormente, solicitando que quienes estén por su aprobación lo manifiesten levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Nuevamente en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, indicó que el próximo martes 20 de noviembre debido al desfile y demás actos cívicos programados, no habrá sesión, sin embargo, respetando la voluntad ciudadana desde el espacio que es justamente el Cabildo; propuso que por única ocasión la sesión se celebre el miércoles 21 a las 10:00 horas en la Sala Alberto Domínguez Borraz. -----

En uso de la palabra la Secretaria Municipal sometió a consideración del Cabildo la propuesta de la Presidenta Municipal Constitucional, referente a celebrar sesión de cabildo por única ocasión el próximo miércoles 21 de noviembre a las 10:00 horas de la mañana en la Sala Alberto Domínguez Borraz. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Se procedió al desahogo del punto número **siete** del Orden del Día que correspondió a Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra el Síndico Municipal informó a la ciudadanía de San Cristóbal y a este Cabildo que en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción, se ha llevado a cabo el procedimiento para entregar a la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, un acta circunstanciada con fecha 09 de noviembre, en la que se informa que no se llevó a cabo el proceso de entrega- recepción como lo establece la Ley en la materia, el acta circunstanciada se ha hecho acompañar de 40 documentos correspondientes a cada una de las áreas del Ayuntamiento, en las que a su vez se elaboraron actas circunstanciadas de entrega recepción las cuales coinciden todas en que no se llevó a cabo el proceso correspondiente. Así también informa que anexaron al acta circunstanciada el acta de fe de hechos llevada a cabo por el Notario Público Sixto Gallegos García, quien dio fe del recorrido que se hizo a cada una de las áreas de la Presidencia Municipal. Informa también que dado a que se ha presentado el documento a la Auditoría Superior de la Federación, será esa instancia la que se encargue de continuar con el procedimiento que corresponde, notificar a la anterior administración, la que por única vez tendrá la oportunidad de llevar a cabo el proceso de entrega como corresponde. Aclaró, que han pedido a la Auditoría Superior que dado que han encontrado una serie de irregularidades que más adelante señalarán con precisión, consideran que hay suficientes elementos para que se audite el ejercicio fiscal que correspondió a la administración saliente. Han pedido que se lleve a cabo un proceso de auditoría, además de llevar a cabo el procedimiento ante la Auditoría Superior, han presentado también una querrela ante la Fiscalía General del Estado, por el delito de abuso de confianza y demás delitos que resulten en contra de personas que por ahora se reserva los nombres pero que fungieron como funcionarios del Ayuntamiento Municipal anterior, dado que dispusieron ilegalmente de la documentación como se informó en sesión anterior, que mediante un Acuerdo de Cabildo se acordó que se dispusiera de documentación correspondiente a Tesorería y que a la fecha todavía no se entrega. Eso constituye una conducta que debe ser

investigada por las instancias de investigación de delitos en el Estado de Chiapas y por tanto han puesto del conocimiento de la Fiscalía para que se realice la investigación correspondiente. Así también indicó que la querrela la han aportado en el proceso de entrega-recepción para que las autoridades de la Auditoría Superior tomen en cuenta la misma y procedan como corresponde. Aclaró que el proceso de entrega y recepción se basa únicamente en verificar que la administración saliente entregue los recursos materiales, financieros, etc. a la administración entrante, lo cual no se llevó a cabo, sin embargo, en un procedimiento de revisión de la nula documentación ha orillado a considerar que hay irregularidades y omisiones que representan conductas que deben ser revisadas y analizadas por la Auditoría Superior del Estado, y proceder como corresponda de acuerdo con las leyes en la materia. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que como en tiempo y forma se hizo saber, con el compromiso que se tiene con la ciudadanía sancristobalense se informó que se daría a conocer cómo se recibió la administración y a quien le corresponde hacer esas precisiones es al Síndico Municipal, es por ello que lo hace de esta manera. Sin embargo, precisó que tiene en sus manos y que dará lectura breve al status económico en que se recibió la administración saliente. Sin señalar nombres en este momento es la administración completa y sería la autoridad correspondiente, es decir la Auditoría Superior del Estado que con las observaciones y los señalamientos que se están haciendo precisen qué es lo que se pudo encontrar por que no tuvieron en sus manos los documentos correspondientes. Dijo que se ha buscado en las diferentes áreas y lo que se pudo encontrar se está informando, lo cual no quiere decir que esto haya terminado. Está la querrela, la auditoría pero que es importante informar hasta este momento qué es lo que se encontró. Como información general dijo que se recibió la administración municipal con \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, las aportaciones que se han generado de recursos propios es lo que ha facilitado el caminar y que en tiempo y forma se dará a conocer cómo se están manejando esos recursos a través de transparencia. El adeudo que se tiene es de \$ 163,372,468.11 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO ONCE, que puede tener un incremento al concluir la revisión de la documentación disponible, misma que se hará de su conocimiento oportunamente. En Tesorería, pasivo de gasto corriente por los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 \$ 46'946,579.25 CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS. Saldo por pagar por la compra de dos camiones usados modelos 2017 de la operación realizada con la empresa Servicios, Proyectos y Bienes Comerciales "SMSA", esos camiones son los mismos que se tenían rentados por el Señor Luis Fernando García Saldaña, por un monto de \$ 2'000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS, haciendo un total de \$ 14'133,115.75 CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, por esos camiones se pagaba una renta y durante todo ese tiempo se dispuso del pago de la renta, sin embargo, al concluir la administración esos mismos camiones fueron adquiridos. Mencionó que si alguien al final de la sesión desea disponer de esa información

con gusto se le hará llegar. Continúa informando, en obras públicas son 28 obras pendientes de pago del Fondo de Desarrollo Municipal, esto equivale a TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO DIEZ, por la construcción de 200 cuartos rosas, se adeudan a 10 contratistas, el 50% de la aportación del Ayuntamiento 2015-2018 que consiste en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS. 8 obras pendientes de pago de los recursos del Fondo General de Aportaciones, según acta de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2018 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICHO PUNTO CERO TRES. Oficialía Mayor, aguinaldo pendiente de pago, parte proporcional para personal sindicalizado, eventuales y de confianza CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS. En Consejería Jurídica, laudos pendientes de pago de varias administraciones municipales \$55'000,000.00 CINCUENTA Y CINCO MILLONES. Lo anterior hace un total de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. Añadió que el Cabildo no está auditando, sino informando lo que hasta este momento se ha encontrado en las diferentes áreas, no se está auditando porque precisamente por eso están solicitando a las autoridades correspondientes que hagan la auditoría y serán ellos quienes finalmente tengan que tomar el proceder correspondiente para estas acciones irregulares. Finalmente dijo que se cuenta con la información y que la pone a disposición. -----

En uso de la palabra el Síndico Municipal aclaró que aunado a lo mencionado por la Presidenta Municipal, se completará las denuncias que correspondan para que se clarifique el uso de los recursos públicos de San Cristóbal de Las Casas, sin embargo, también recordó que en casos como estos, cualquier persona puede solicitar la auditoría correspondiente, presentando la denuncia que corresponda al caso. Se ha informado sobre el avance de una revisión contable que se ha llevado a cabo por las áreas y que como se ha dicho no corresponde a la auditoría, a la revisión de fondo que es la que lleva a cabo la Auditoría Superior, cuando realiza las auditorías correspondientes. Preciso que por Ley las auditorías se llevan a cabo una vez concluido el ejercicio fiscal y eso sería hasta el mes de abril del año próximo. Sin embargo se solicitará una auditoría anticipada para que se reduzcan los tiempos y la ciudadanía tenga también certeza sobre el procedimiento que se lleve a cabo en su momento. También precisó que hay algunos montos irregulares que a simple vista reflejan que no hubo el debido cuidado para manejar los recursos públicos de San Cristóbal o hubo intenciones de hacer mal uso de las facultades que les confiere la Ley. Se refiere al hecho de los camiones de basura que primero se rentan por un monto de \$1'548,000.00 UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, por el periodo del 02 de enero al 30 de septiembre de 2018, pero posteriormente en el mes de agosto estos mismos camiones se adquieren en compra por \$3'000,000.00 TRES MILLONES DE PESOS, se anticipa un millón y dejan una deuda por pagar de \$2'000,000.00 DOS MILLONES por esos mismo camiones, lo que hace un monto total, considerando la renta y la compra de \$4'548,000.00 CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS. Es decir, que no tenía sentido comprar vehículos usados como nuevos y resulta extraño que primero se

renten a una persona física y luego se compran a una persona moral, son cuestiones que evidentemente tendrán que aclararse por la administración saliente, que de este mismo modo van a informar de otros montos, por ejemplo el de \$10'208,829.60 DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS que corresponde al contrato para el proceso de timbrado de nómina y recuperación del impuesto sobre la renta, el contrato se hizo con la empresa "LATAM" (sic) Asesoría y Capacitación S.A. de C.V. por el monto que ya se mencionó por los tres años, es decir, un aproximado de \$3'400,000.00 TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS por año, mencionó que en Tesorería Municipal se está llevando a cabo ese proceso, no hay necesidad de contratar el servicio de timbrado, evidentemente hay una situación irregular puesto que la Tesorería Municipal lo puede llevar a cabo y se estaría ahorrando \$3'400,000.00 TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS por año y en toda la administración \$10'000,000.00 DIEZ MILLONES. Cuestiones como esas se están dando a conocer y son parte de la información que se está haciendo llegar a la Auditoría para justificar la necesidad de una revisión a fondo de una auditoría que pueda aclarar puntualmente y ofrecerle a la ciudadanía de San Cristóbal de Las Casas la conclusión, las observaciones que correspondan sobre el manejo que se dio a los recursos públicos del Municipio. - - - - -

Sobre el mismo tema la Presidenta Municipal indicó que se liquidó al C. Jesús Armando Centeno León, sin que se celebrara contrato por un total de \$4'827,000.00 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS por la evaluación específica del Fondo de Infraestructura Municipal, está firmado por el Ing. Marco Antonio Cancino González y la C.P. Sonia Dalith Nataren de la Cruz, el promedio mensual pagado es la suma de \$603,375.00 SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, el trabajo realizado consiste en un tomo de 125 páginas con el título de Diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal, el costo por página es de \$38,616 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS. Insistió en que no se está auditando, pero se entiende que la información es del interés de la ciudadanía y por ello se da a conocer. - - - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: *"celebro mucho que estos actos se estén haciendo así para llevar una auditoría y esclarecer los hechos del trienio pasado, pero considerando que la entrega-recepción es un acto de interés público de acuerdo al Artículo 1, segundo párrafo de la Ley de Entrega-Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas y de las altas expectativas ciudadanas generadas, expreso un enérgico extrañamiento que un asunto de tal trascendencia e importancia no haya ocupado un punto en el orden del día, creo entender que esta conducta fue como una estrategia para evitar el soporte documental que debió contener entre otras las irregularidades detectadas en el proceso de entrega-recepción en este Ayuntamiento, la información complementaria, aclaraciones o justificaciones solicitadas a la administración saliente y lo informado a la Auditoría Superior u órgano correspondiente, por lo que en términos por lo dispuesto por el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en mi calidad de Regidora solicito copias del documento que se acaba de detallar y el correspondiente presentado a la Auditoría Superior de Estado de Chiapas."* - - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional indicó que desde un principio

puso a disposición de todos el documento que presentó y que por supuesto se le hará llegar a la Regidora. Agregó que es mucha la información que hay que proporcionar y que en una sesión de cabildo no se podría agotar, es así que se tiene programado que en cada sesión de cabildo por paquetes se estará informando de las irregularidades y coincidió en que el punto se establezca en el orden del día. Indicó a la Regidora Rosalinda que está considerado porque se entiende que la ciudadanía es lo que ha estado reclamando y se está haciendo en tiempo y forma. Indicó que en esta ocasión se hizo de esta manera ya que es el primer paso y que además se está considerando para la próxima semana dar una rueda de prensa, lo que implica dar a conocer a San Cristóbal, a Chiapas y a México que aquí en San Cristóbal de Las Casas, se están haciendo las cosas de manera correcta y de manera transparente. -----

En uso de la palabra la Regidora Sonia Aydeé Ramos Paniagua, manifestó: *“Tomando en consideración que ha fenecido el término que marca la Ley para inconformarse en cuanto al proceso de entrega-recepción, solicito al Síndico de la manera más atenta de haber encontrado anomalías en dicho proceso, exhorto a Usted de conformidad al Artículo 58 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, estime las medidas necesarias para defender los intereses de nuestro municipio y proceda conforme a derecho. Es cuanto.”* -----

En uso de la palabra el Síndico Municipal agradeció a la Regidora Sonia, así mismo le indicó que por supuesto así se hará, y que el informe que ahora están presentando de las acciones que se han llevado a cabo justamente se encaminan en el marco legal que establecen las leyes de la materia, con el análisis de la información y la revisión que todavía continúa o que pueda arrojar la Auditoría Superior, por supuesto que se continuará accionando los mecanismos legales para defender los recursos y los intereses de la ciudadanía de San Cristóbal de Las Casas. -----

En otro tema la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez manifestó: *“A través de la página oficial de Facebook del Ayuntamiento, el pasado nueve de noviembre apareció una publicación de la oficina de Asuntos Multilaterales y de Cooperación Internacional del Ayuntamiento, (exhibe una copia), me gustaría saber si se trata de una nueva dependencia ya que si bien es cierto que el Artículo 76 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, faculta al Presidente Municipal para crear nuevas dependencias. El referido ordenamiento establece la condición de que debe ser autorizado por el Ayuntamiento, lo cual no ocurrió, como Regidores de este Ayuntamiento debimos haber conocido el proyecto de esta oficina de Asuntos Multilaterales y de Cooperación Internacional, a través del cual conociéramos de forma detallada aspectos importantes como la funcionalidad, cuáles serían sus atribuciones, cómo estaría integrada, cuál sería el personal a cargo, las instalaciones que ocuparía la nueva oficina, el mobiliario, la forma de contratación, el monto del recurso erogado por el Ayuntamiento para el pago de personal, la partida presupuestal afectada, la naturaleza administrativa de la dependencia, aspectos que no fueron dados a conocer al cuerpo de Regidores mediante el dictamen correspondiente para ser discutido en Cabildo y en su caso aprobado, sin embargo, ya existe y está funcionando.”* -----

En respuesta la Presidenta Municipal Constitucional indicó que efectivamente en la estructura no existe esa Dirección, es por ello que no se ha sometido a la consideración del Cabildo y tampoco se ha creado, se creó un enlace municipal que no tiene el carácter de Dirección, que por los tiempos pueda atender algunos asuntos urgentes de su competencia. Añadió que en este momento no cuenta con el nombramiento, de lo contrario lo daría a conocer. -----

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez indicó: *“De cualquier forma para crear el enlace también hay erogaciones de dinero, hay un planteamiento y un proyecto, cosa que nosotros no nos han dado a conocer. Sería bueno que lo retomáramos. En segundo término y derivado del comunicado de prensa publicado en diversos medios de comunicación estatales, que traigo para mostrarlas, Cuarto Poder, Síntesis, la Presidenta Municipal señaló que Marco Antonio Cancino González, dejó \$370.00 pesos en las arcas municipales, por lo que se ha caminado con los recursos que han ingresado en el Ayuntamiento y pidió créditos con algunas empresas, en este sentido quiero manifestar que la Fracción trigésima novena del Artículo 57 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, señala con mucha claridad como facultades y obligaciones de los Presidente Municipales celebrar, previa autorización del Ayuntamiento, los contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos, emisión de valores y demás operaciones financieras previstas en las leyes hacendarias, suscribiendo los documentos o títulos de crédito requeridos para tales efectos. Así también el Artículo 45 en su Fracción novena de la misma Ley dispone como atribuciones de los Ayuntamientos autorizar al Presidente Municipal para que gestione y contrate empréstitos, créditos o financiamientos a cargo del Municipio, como deudor directo o avalista, así como la emisión de valores y otras operaciones financieras en términos de las disposiciones del Código de la Hacienda pública para el Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables, es decir, que para que se puedan contraer créditos con cargo del Municipio de manera legal se requiere invariablemente la autorización del Ayuntamiento. En este tenor pido a la Presidenta nos responda en esta sesión de cabildo para que quede asentado en el acta el monto y las empresas con las que ha contratado créditos con cargo del Ayuntamiento, así mismo expreso mi preocupación en torno a que estos medios de comunicación estatales tienen la información de lo que ocurrirá en la sesión de cabildo, mientras que en el orden del día no se encuentra debidamente asentada para el conocimiento del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas.”* -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional indicó que en una de las primeras sesiones se estaba considerando aprobar un punto donde se facultaba a la Presidenta Municipal para la firma de convenios y por lo que generaría una situación de análisis y revisión, se decidió no subir el punto, fue así que se detuvo e informó que hasta este momento Convenios y Contratos de esa naturaleza no se ha efectuado, sin embargo dijo que tengan la certeza que en el primer momento en que se tenga que hacer un contrato o convenio, a pesar de que en las funciones como Presidenta Municipal existe esa facultad pero que no se ha hecho; se dará a conocer en tiempo y forma porque se les convocará para ello. -----

En otro tema el Regidor Juan David Hernández Girón, solicitó que por el tema del Dictamen

de la Comisión Especial de la Juventud y Deporte, relativo al Premio Municipal del Deporte 2018, se pueda convocar a sesión extraordinaria en esta misma semana para de nuevo analizar dicho dictamen. -----

Al respecto la Secretaria Municipal indicó que con toda oportunidad se les informará de la fecha y hora para la celebración de la sesión extraordinaria que solicita el Regidor Juan David Hernández Girón. -----

Se procedió al desahogo del punto número **ocho** del Orden del Día que correspondió a la participación ciudadana. -----

En uso de la palabra la Secretaria Municipal informó que dos ciudadanos más que no estaban considerados para participar en la presente sesión, se acercaron a la Secretaría Municipal para solicitarla, por lo que somete a consideración del Cabildo la participación de los CC. Jaime Román Bustamante y Jorge Rosendo Santiago Ramírez, en el presente punto del orden del día. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Se concedió el uso de la voz al C. Luis Hernández Zárate, Representante del Fraccionamiento Bosques del Pedregal, quien dio lectura a un documento dirigido a la Presidenta Municipal, en el que abordan los conflictos y potenciales que atañen al desarrollo integral de la colonia Bosques del Pedregal, ubicada al norponiente de esta ciudad. Presentan una relación de los problemas y propuestas que consideran estratégico y prioritario, tales como la inseguridad, infraestructura, tejido social, ecología y economía, temas que han sido reiterados ante mesas directivas pasadas como en asambleas internas. Informó que actualmente la inseguridad se ha repositionado, a la colonia se le denomina una colonia dormitorio, que por la necesidad de salir de casa para diversas actividades esto favorece que las casas están vulnerables. Que afortunadamente los habitantes de la zona norte se organizan, repelen la delincuencia, pero esos delincuentes llegan a dar a la Colonia Bosques del Pedregal, por lo que se han visto en la necesidad de realizar rondines vecinales, además de que cuentan con cinco vigilantes de calle y dos vigilantes ciudadanos que se encuentran en el parque, pero que les gustaría que los vigilantes de calle se incorporen al programa ciudadano vigilante. También proponen que en algún espacio del parque se extienda la caseta de vigilancia para darle cabida a tres unidades y hacer una sub-base operativa mixta para patrulla de policía, tránsito y protección civil, con la que se pueda extender la cobertura al resto de la zona norponiente. Añadió que en la colonia se han visto hasta prostíbulos, son centros de trata de blanca y de venta de armas, por lo que piden la urgente intervención ya que esa zona norte poniente está plagado de cantinas y depósitos que funcionan de manera ilegal. En cuanto a la infraestructura, desde hace 25 años han sido olvidados por parte de las administraciones ya que como Fraccionamiento se han desligado, no han tenido pavimentación, la mayoría de las instalaciones, calles, el alumbrado están en malas condiciones. El Parque El Bosque el cual es el tercero más grande de la ciudad está en completo abandono y se ha vuelto estratégico para la mafia, para los grupos delictivos, cuando debiera ser un espacio para el desarrollo de la zona, está tan devastado que consideran que su arreglo no alcanzaría con el presupuesto municipal, sino que se necesitaría una inversión tripartita del Estado y la Federación para poder recuperarlo, por lo que solicita apoyo para rescatarlo. El tejido social, informó que ya han tenido la visita de Regidores para trabajar en actividades culturales, que ha sostenido

pláticas con personas que han intervenido en el Municipio de Cherán, Michoacán quienes le han manifestado que la delincuencia no se combate con más armas, sino con más actividades, dijo que como Fraccionamiento han realizado diversas actividades con recursos de vecinos y artistas, pero si el Ayuntamiento los apoyara las actividades tendrían un alcance mayor. En cuanto a ecología, la Colonia no es propiamente ecológica pero consideran que se pueden hacer muchas cosas desde el ámbito urbano, en ese sentido han sugerido que se hagan huertos urbanos de traspatio, huertos verticales, aprovechar las áreas verdes, algunas de las cuales están invadidas por tianguis de autos, es una vergüenza que las calles estén secuestradas desde hace más de 15 años por tianguis de autos. Indicó que han considerado tomar el margen del río para hacer un vivero de reforestación urbana y un centro de tratamiento primario de residuos. Finalmente por lo que respecta a economía en la colonia dijo que no es que estén sobrados de dinero, que incluso muchos continúan pagando su casa y que es justificado el que puedan tener acceso a becas, despensas y demás, que incluso puedan realizar actividades retribuidas. Hace un llamado e invita al Cabildo para que sean visitados ya que han sido ya varios años de abandono por parte de las administraciones. -----

En respuesta la Presidenta Municipal solicitó al ciudadano que de manera inmediata, al término de la sesión se ponga en contacto con el Director de Ecología, para platicar en relación a las propuestas y caminar juntos: colonos y Ayuntamiento. -----

Se concedió el uso de la palabra la Lcda. Dolores García Hernández, quien en representación de la Mesa Directiva de la Colonia Las Gardenias, solicitó girar instrucciones al Director de SAPAM, indicó que con la anterior administración firmaron dos minutas de trabajo con la petición de aumentar el presión del servicio de agua potable ya que desde el mes de noviembre de 2017 no cuentan con el servicio, que con la poca presión que llega el agua apenas y alcanzan a llenarse las cisternas de quienes tienen, a los tinacos no sube el agua. Así también solicita al Director de Obras Públicas, el arreglo de dos rejillas que se encuentran en Avenida Las Gardenias, obra que se recibió en muy malas condiciones por parte del anterior Ayuntamiento, además solicita el cambio de focos fundidos. Finalmente agradeció al Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, por su apoyo en el recorrido de seguridad que se hizo el día sábado, recorrido que los colonos han realizado de manera constante desde hace aproximadamente dos años y solicita siga apoyando con los patrullajes y que en el tema de seguridad poder trabajar en coordinación con el Ayuntamiento. Aclaró que las peticiones que hace las ha entregado en tiempo y forma con el anterior Ayuntamiento pero éstos hicieron caso omiso, por lo que en esta ocasión espera contar con el apoyo de la Presidenta Municipal y demás funcionarios. -----

Al respecto la Presidenta Municipal pidió al Ing. Luis Barragan, Director de Alumbrado, Arq. Gerardo Gómez, Director de Obras Públicas, ponerse en contacto con la Lcda. Dolores García para atender las peticiones. Respecto a las rejillas pidió hacer equipo, dijo que se viven momentos complicados por la situación social que ha provocado el rezago, que se están llevando hasta las tapas de las coladeras, informó que en esta semana fueron alrededor de 20 tapas las que se llevaron, pero que se está atendiendo la situación y han notado la colaboración de los ciudadanos que han hecho las denuncias correspondientes. Por otro lado dijo que entiende también que son campañas para generar confusión. Pidió que la petición la

haga llegar a la Secretaria para llevar un registro. -----

Se concedió el uso de la palabra al C. Felix Montero Lauriano, en representación del Fraccionamiento El Bosque, indicó a la Presidenta Municipal que lo que se necesita en San Cristóbal de Las Casas, es seguridad, atender el problema de la basura, el ambulante y promover la cultura, no cancelarla. Considera que no tiene gente capaz de responder ante tales situaciones, dijo que tiene que haber una gran responsabilidad en su administración, de lo contrario se tendría que aplicar el Artículo 39 de la Constitución Política, la gente pone y la gente quita. Manifestó que en nombre de San Cristóbal de Las Casas, hace un llamado a todos los sancristobalenses para atender la inseguridad y demás problemas. Dijo que no se quedará callado porque a partir de esto el Dr. Miguel Ángel de los Santos y la Presidenta Municipal tienen una demanda, dijo que la gente lo busca ya no por las calles, sino por teléfono por denunciar la basura, la contaminación y la incapacidad de los representantes del Municipio de San Cristóbal, lo cual considera que no sea un delito, es un ciudadano y tiene el derecho que le da la Constitución Política de los Estados Unidos, para hacer un reclamo. - En uso de la palabra la Presidenta Municipal indicó que por hombres valientes como Don Lauriano que denuncia, San Cristóbal de Las Casas tendrá una mejor ruta, que sin duda los obstáculos y la persecución a los que se han enfrentado, dijo tenga la certeza de que se tomará en cuenta sus recomendaciones. -----

Se concedió el uso de la palabra al C. Raúl Román López, quien informó que le tocó ser residente y supervisor del túnel de desagüe de San Cristóbal de Las Casas y que estará en la ciudad por una larga temporada, es así que pone a disposición sus capacidades, su empeño desinteresado para hacer una última inspección que requiere la obra, la cual el pasado mes de agosto acaba de cumplir 42 años, la obra está cumpliendo su vida útil, no se le ha dado mantenimiento, que ha tenido ofrecimientos de las últimas administraciones pero que por diversos motivos no ha podido aceptar. Si el Ayuntamiento quiere hacer uso de su experiencia y de su capacidad ya que conoce perfectamente la obra y pueda ser acompañado por el H. Cabildo, autoridades de SAPAM, de Obras Públicas y constatar juntos el estado actual de la obra. Añadió que el túnel de San Cristóbal de Las Casas, salvó de inundaciones, por lo que considera importante rescatarla, cuidarla y evitar que colapse para que la población no vuelva a sufrir de inundaciones. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal dijo que de manera inmediata toma la palabra Ing. Raúl Román y a nombre de San Cristóbal de Las Casas, agradeció su disposición y preocupación, que personas que verdaderamente quieren a esta ciudad es así como se manifiestan, y le indicó que de manera inmediata platique con el Director de Obras Públicas.

Se concedió el uso de la palabra al C. Uber Antonio Robles, Representante de locatarios de Merposur, quien solicitó poner orden en dicho mercado ya que la administración anterior autorizó diversas permutas, cambios y acomodamientos de diferentes giros, es por ello que los locatarios manifiestan su inconformidad y solicitan la intervención del Ayuntamiento para que visiten el mercado y constaten las necesidades, además de que se emita un Reglamento en el que se regule el tema de los cambios. Dijo que con el surgimiento de líderes se han presentado varias confrontaciones. Pide apoyo para tener un mercado digno, desear dar un buen servicio, que los espacios se otorguen conforme a derecho y no por ostentar un

poder económico, ya que hay personas que teniendo puestos en el Mercado Castillo Tielemans han llegado a Merposur a comprar otros espacios. Por otro lado solicitó la intervención del Director de Vialidad Municipal ya que informó que en la Colonia del Valle una persona de apellido Hermosillo quien tiene un Museo y pone una valla, lo que ha provocado conflictos. -----

En respuesta la Presidenta Municipal indicó que se hablará con la Lcda. Margarita Gutiérrez Romero, Directora de Servicios Públicos y con el Lic. Romeo Valdiviezo, Coordinador de Mercados, para que se trabaje en conjunto y solicitó al ciudadano ser portavoz de la invitación a caminar juntos, que los locatarios se involucren desde lavar el mercado, la separación de la basura, etc. para brindar un buen servicio a San Cristóbal de Las Casas, porque ahí están los alimentos, ahí se vende lo que la ciudadanía consume. Que el Ayuntamiento sin duda hará lo que le corresponde en el sentido de poner orden, vigilar, pero que también hay acciones que se pueden llevar a cabo de manera conjunta. -----

Se concedió el uso de la palabra al C. Jaime Román Bustamante, en representación de la Orquesta Esperanza Azteca, quien manifestó que se encuentra acompañado por un grupo de padres de familia en representación de la comunidad Esperanza Azteca en San Cristóbal, e informó que la Orquesta tiene seis años en esta ciudad, que empezaron con 201 niños, Fundación Azteca aporta el pago de todo el equipo que son 21 personas, las sillas, los atriles, la renta de la sede y el juego completo de instrumentos de orquesta. Actualmente cuentan con 367 niños con cuatro personas más que se paga de los recursos que la misma Orquesta genera con los conciertos, se cuenta con el doble de instrumentos que se pagan con los recursos que se generan con el donativo por la compra de boletos que cada una de las personas del público hace para aportar directamente al proyecto. Han tenido más de 100 conciertos, la mayoría en esta ciudad, dijo que se han entendido con las diferentes administraciones municipales. Añadió que si se le da un instrumento a un niño es muy difícil que ese niño ande en malos pasos, esos niños probablemente el día de mañana nos gobiernen, por lo que considera que un proyecto como Esperanza Azteca puede ser uno de los mejores aliados de este Ayuntamiento, que desean tocar en el Teatro Hermanos Domínguez, pero que no pueden empezar con menos veinte mil, sin haber vendido un sólo boleto, y de la misma manera no pueden tocar sin cobrar un boleto ya que no podrían seguir mejorando el proyecto. Dijo que se le está dando cultura a la Ciudad, que aportan parte de la cultura de la ciudad y que además aportan el bienestar y el beneficio de más de 300 niñas, niños y jóvenes. Que son un referente a nivel nacional de las 83 Orquestas que existen, que además no se han negado a colaborar con el Ayuntamiento, prueba de ello es que a través de un oficio de fecha 22 manifiestan que Esperanza Azteca San Cristóbal, tiene el compromiso de aportar en especie en las necesidades de los diferentes foros. Comentó también que las condiciones del material, del empleo, se ha podido generar contando con más maestros; sin embargo, piden el apoyo para contar con una propuesta económica de colaboración para que los conciertos de Esperanza Azteca se puedan presentar en diversos foros y se puedan invertir en la mejora de los mismos, de igual forma, manifestó que Esperanza Azteca tiene el compromiso firme de colaborar con el Ayuntamiento en beneficio de la infancia y de la juventud sancristobalense, también de la música y de la cultura y por último reiteran la voluntad de ofrecer colaboración al

Ayuntamiento, para que tengan a bien autorizar los eventos, en las fechas y los lugares señalados en el oficio recibido por Oficialía de Partes con fecha 22 de Octubre, teniendo la esperanza que se pueda tener una propuesta económica proporcional a las características y necesidades que tiene Esperanza Azteca; por otro lado, la respuesta del Ayuntamiento a través de la Dirección de Cultura es tal cual, pagan o no hay teatros, ni espacios. Señaló que la Presidenta Municipal tiene en sus manos muchísima responsabilidad, pero si se suma al proyecto de Esperanza Azteca y acude a una visita y ve lo que se no se ve en el espectáculo con las luces, focos y demás, podrá observar la realidad del bien que se le está haciendo a los niños; asimismo puntualizó que el expositor ha realizado un sinnúmero de actividades por el proyecto, señalando que él no debe estar aquí sino más bien dirigiendo una orquesta pero dará la cara por los niños y jóvenes de esta ciudad para que tengan, punto número uno, acceso a la cultura; punto número dos, formación, espacio y ambiente sano, logrando que la ciudad que la Presidenta Municipal representa se sienta orgullosa de una orquesta sinfónica y un coro de niños que no suena a niños, practicando cuatro horas diarias de lunes a viernes, ochenta horas al mes, e invitó a la Presidenta y con las personas que designe acudan a los ensayos y se motiven con la presencia de la alcaldesa, siendo así que se le invitó en un oficio anterior al concierto que ya no se va a poder realizar el 17 de noviembre por el día de músico que es el día 22, se va a celebrar el día 18 en otro lugar pero se quiere seguir tocando no solo en el Teatro Hermanos Domínguez, Zebadúa, Bellas Artes, a pie de calles, en las plazuelas, en las colonias para que la gente llegue y se enorgullezca, de igual forma expresó que desea sentarse y platicar para que la colaboración sea mutua, que se pueda apoyar y que el Ayuntamiento comprenda que esto es más que un proyecto, señalando que la última palabra la tiene la Presidenta Municipal. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, expresó que San Cristóbal de Las Casas es la cuna de la cultura y que desde hace 35 años de vivir en la ciudad de una u otra manera ha participado en la vida cultural, pero que se ha manifestado en desacuerdo toda vez que uno de sus hijos participó como fundador en la orquesta, y en lo que no estaba de acuerdo es que le daban los boletos y tenían dos caminos o los pagaban o los vendían; por eso enfatizó que tienen acceso a todos los teatros siempre y cuando no se cobre ni un peso; ya que ella junto con el maestro y padres de familia realizarán las gestiones correspondientes para que se utilice debidamente el recurso, ya sea en adquirir instrumentos, para pagar demás insumos porque hay una fundación que se llama Azteca; se puede desde este momento comenzar con las gestiones, porque conoce el camino y las formas de hacerlas e hizo la observación siguiente: punto número uno, si existe el espacio ahí está, pero no cobrar ni un peso a los papás ni a nadie que quiera entrar a escuchar a la orquesta; de los recursos que se necesiten se harán las labores necesarias junto con la Presidenta, el maestro y algunos padres de familia, para cumplir con lo que se tenga que hacer; los espacios están ahí, abiertos sin cobrar, sin costo alguno, enfatizando que la Orquesta Esperanza Azteca no cobre ni un peso a la ciudadanía de San Cristóbal de Las Casas, esa es la propuesta, de igual forma invitó que se organice una comisión de alumnos, de maestros, el director de la orquesta, el director de cultura, el presidente de la comisión de cultura y la Presidenta, se harán las gestiones a nivel estatal y federal; enfatizó que se tienen que cumplir con las siguientes acciones: punto

número uno, que los espacios estén disponibles, puntos número dos, que no se cobre ni un solo peso a cualquier persona que quiera escuchar la orquesta, ... -----

La Secretaria del Ayuntamiento realizó una moción de orden al público para continuar escuchando la participación de la Presidenta Municipal, toda vez que diversos ciudadanos interrumpieron la participación manifestando que hay el pago de una renta de la escuela que presta las instalaciones para los ensayos. -----

Acto seguido, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, señaló que se va a cubrir dicho importe, asimismo puntualizó que la propuesta para la Orquesta Esperanza Azteca, es que la orquesta tocara las veces que necesiten sin que el Ayuntamiento les cobre un solo peso siempre y cuando no se recaude la entrada a ninguna persona que quiera entrar a escuchar la Orquesta Esperanza Azteca. -----

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: *“Presidenta, en este tema creo que debemos nosotros como Ayuntamiento hacer una junta, una reunión y que participemos también todos los regidores para poderlo plantear, también podemos hacer que en una reunión las personas que están aquí presentes, tengan una propuesta, o sea no podemos ser tajantes, creo que podemos ser propositivos y llegar a una solución, ultimadamente como dijo el maestro son bienes públicos, muchas gracias”*. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, expresó que desde el día de ayer se está buscando la manera de platicar con el maestro para que se acerque una comisión de padres de familia, de maestros; no se está peleando con la orquesta Esperanza Azteca sino más bien se está buscando una solución, subrayó que su postura como madre de familia y ahora como Presidenta Municipal es por lo que se vivía desde hace mucho tiempo, les pidió de la manera más atenta que la Orquesta Esperanza Azteca integre una comisión de padres de familia, maestros, alumnos, para que junto con la Comisión de Cultura se reúnan y se pueda llegar a un acuerdo, la posición de la Presidenta Municipal, es muy clara y finalmente expresó que si se tiene que negociar se hará. -----

El expositor solicitó de nueva cuenta el uso de la voz, a lo que la Secretaria del Ayuntamiento comentó que de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, solo se puede participar en una ocasión por sesión de cabildo. -----

En uso de la palabra la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, comentó: *“Solicito que se someta a votación la participación y la respuesta del expositor.”* -----

La Secretaria del Ayuntamiento manifestó que ya se ha sometido a consideración del cabildo la participación del expositor, por lo que, ya se le concedió el uso de la palabra, de igual forma según lo estipulado por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, únicamente se puede participar en una ocasión por sesión de cabildo. -----

Acto seguido, la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, manifestó *“Yo creo que este espacio se dio para escuchar, le pido de favor a la Presidenta que considere, creo que la manera de responder a las personas que están tomando hoy su tiempo, que vienen acá, yo la verdad no iba a participar, pero no puedo ver que no prestemos atención, que no contestemos una petición muy viable; creo que usted está en la mejor postura y todo el cabildo, la decisión que acaba de tomar la Presidenta de no prestar el teatro siempre y cuando se cobre a la ciudadanía, creo que aquí estamos en Cabildo en pleno y esa es una decisión que también*

podríamos tomar como Cabildo y no dejárselo solo a la Presidenta, tenemos voto cada uno de nosotros y nosotros vamos a votar y vamos a participar y vamos a decir, porque nadie es dueño de nada, ni nada, independientemente que usted tenga la facultad de facilitar ese espacio, ese espacio es para el pueblo y es por el pueblo, siento que hay una gran parte aquí de padres de familia que hoy vinieron y podríamos quedar, por favor, yo le invito sindico, regidores a que escuchemos y facilitemos este espacio; me queda claro que el recaudo de recursos es para el mantenimiento, para el pago de profesores, para el pago de renta, si este apoyo sale del municipio, perfecto no cobremos, y que la sinfónica de conciertos gratuitos al pueblo, pero si este apoyo va a salir del Ayuntamiento, nosotros lo apoyamos; traía también tres iniciativas que ya no las metí en asuntos generales, pero que luego las voy a poner pero si nosotros como Ayuntamiento vamos a apoyar en el pago de renta, que escuchaba y que decían el mantenimiento de instrumentos, en el pago de profesores, entonces si podríamos exigir eso, pero si nosotros no vamos apoyar con eso, ellos creo entender de dónde lo van a sacar, quién se los va a proporcionar, entonces a mí se hace un espacio digno para que ellos se presenten y un espacio digno para que la sociedad apoyemos a que se siga fomentando la cultura y la música en San Cristóbal. Por favor no nos cerremos y no dejemos a un maestro que más que dejarlo ahí parado con la palabra deberíamos de darle un reconocimiento; yo invito a este Cabildo que reconozcamos y hago la invitación para que esta persona, Jaime Román Bustamante- le demos un reconocimiento público. Tengo por ahí conocidas mías, amigas, parientes, que sé que lleven a sus hijos cuatro horas diarias a ensayos, este hombre ha dado su vida y ha dado una buena parte de su vida por nuestra niñez, por nuestros adolescentes, yo quiero este reconocimiento público que salga de nuestro cabildo para él, no le podemos cerrar las puertas y a mí no me gustaría dejarlo parado y no darle la oportunidad que él pueda responder y pueda justificar lo quiere; no es correcto, este espacio es para el pueblo, gracias.” -----

En uso de la palabra el Síndico Municipal, expresó: *“Bueno a mí me pareció haber escuchado que la propuesta que hace el maestro de la orquesta hay una sugerencia que parte de retribuir al municipio el servicio que se preste en especie o bien quizás cubrir después de haber realizado el evento, porque me pareció que cuando usted dice no podemos comenzar con menos veinte quiere decir que después de las ganancias que obtienen pueden cubrir, lo podrían hacer; entonces mi propuesta es la siguiente: creo que si he escuchado bien no se está cerrando el espacio, se está condicionando porque los espacios públicos son nuestros, pero también nuestra es la responsabilidad de mantenerlos y cada uso de un espacio público evidentemente representa gastos, deterioro, representa servicios, eso se tiene que llevar a cabo, entonces sugiero a madres y padres de familia, al maestro que hagan una propuesta, cuál es la posibilidad que tiene el proyecto eso estoy proponiendo, creo que se ha dejado claro que si se forma una comisión se platica con el Presidente de la Comisión de Cultura, con la Presidenta, por supuesto yo de manera personal también me involucraría y escucharía con mucha atención, coincido en que si debemos promover, fortalecer estos espacios de participación, valoramos el esfuerzo reconocemos también la participación de los familiares pero también entiendan que nosotros tenemos esa responsabilidad de tener que cuidar los bienes de uso común y dado que entendemos las condiciones en que se encuentra este*

proyecto, como funciona, pues creo que si ustedes hacen una propuesta como me parece que están dispuestos hacerlo con mucho gusto la atendemos, si quieren ponemos incluso la fecha, con cultura, con presidencia, esta sindicatura se involucra activamente y ustedes dicen cuándo". -----

En uso de la palabra la Regidora Karla Lugo Sarmiento, expresó que como integrante de la Comisión de Cultura, propone que en este momento se pase el tema a comisión y concluida la sesión se tenga un acercamiento con el maestro para llegar a un acuerdo y el día de mañana con la comisión de la Orquesta Azteca, con las comisiones de Cultura, Hacienda y Gobernación, se pueda llegar a un acuerdo para solucionar el tema. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan David Hernández Girón, manifestó que es un gusto conocer al maestro y se encuentra en la mejor disponibilidad de llegar a un acuerdo porque reconoce y saben de la importancia que tiene una fundación como Esperanza Azteca y sobre todo a lo que pueda llegar a ser como orquesta y coro en la ciudad; por otro lado, como comisión de cultura desea que se pueda analizar el tema y conocer toda la información referente para tener una reunión, de igual forma se le va dar especial seguimiento para llegar a un acuerdo, pero sí, es necesaria la información y la reunión a la cual los integrantes de orquesta Esperanza Azteca tendrán acceso. Puntualizó que esto no es un conflicto y politizar la cultura es algo muy grave ya que puede traer problemas ocasionando el retraso en el trabajo de ambas partes; subrayó que se está en la mejor disposición de llegar a un acuerdo y trabajar en conjunto con la comisión y dirección de cultura, finalmente los invitó a que terminado la sesión de cabildo se puedan reunir para conocer el asunto. -----

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, expresó: *"Nada más como un comentario adicional en la Ley de Ingresos también lo específica, el fundamento legal artículo 31 fracción I, inciso A, numeral 1 donde específica la renta de \$20,000.00 pesos por el Teatro Hermanos Domínguez, pero si es un plan educativo hay un descuento de \$10,000.00 pesos."* -----

En uso de la palabra la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, comentó: *"Estoy escuchando la invitación del Presidente de la Comisión de Cultura y también de la Regidora Karla y me preguntó -¿para qué va a ser esa reunión?-, ¿Quién va a tomar la decisión de prestarles o no prestarles el teatro a la sinfónica? porque desgastarlos en una reunión, se van a sentar con el Regidor y tú vas a tomar la decisión de prestarles o no, entonces yo quiero hacer una pregunta para no desgastarlos, -¿quién va a tomar esa decisión?- porque lo podríamos someter también a un cabildo y el cabildo en pleno podría dar respuesta si les facilitamos o no el teatro a la sinfónica."* -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, argumentó que no se tratar de facilitarles o no, nunca se habló de negarles el espacio ya que desde un principio comentó que todas las fechas que se propongan siempre y cuando este el espacio adelante, pero desde esta Presidencia Municipal y por la experiencia que se tiene de pagar una entrada y que hay gente que quiere entrar y no puede, se les propuso claramente que no se cobre para entrar a escuchar la orquesta ya que hay formas de hacer las gestiones correspondientes, ya que ella conoce los mecanismos e insistió en que su hijo fue fundador de dicha orquesta y sabe de la mecánica de los viajes a Tuxtla, de los ensayos de cuatro horas y del ir y venir de los padres de familia,

de igual forma, está al tanto de las rutas para hacer gestiones a nivel nacional, ahora que se tiene la oportunidad de coordinar desde la Federación, el Estado y el municipio, para que no solamente se rente un espacio y mejor aún generar un espacio propio para la orquesta, entonces, si existen esos mecanismos se puede evitar el cobrar, si no se puede de manera inmediata porque que la gestión lleva tiempo; el Ayuntamiento tendrá la oportunidad de reunirse y de absorber dichos gastos de la sinfónica; asimismo, mencionó que no se les ha cerrado las puertas, únicamente se precisó que los conciertos sean gratuitos, para que los papás no se vean obligados a pagar o vender los boletos que les den, ya que si se pueden generar no solamente el gasto de la renta, se puede buscar e impulsar un espacio como se está haciendo para el conservatorio de música, no politizando los temas sino más bien buscando los caminos del diálogo, por eso se le pidió a la señorita Lulú contactar con el maestro para llegar a una reunión; por otro lado, mencionó que es buena la idea que en Cabildo se estén ventilando los temas porque no se trata de politizarlos; finalmente expresó que en conclusión no se están cerrando las puertas a la orquesta al contrario y que no es que solo una persona decida, porque está presente lo que se está diciendo. -----

En uso de la palabra la Regidora Linda Higuera, comentó: *“Dentro del Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas se encuentra contemplado dentro del capítulo 4000 las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el pago de subsidios a organizaciones e instituciones privadas sin fines de lucro como apoyos a su operación y funcionamiento que conlleven al logro de sus excusaciones, fines y objetivos, pido que para el próximo cabildo que vamos a tener para el martes que ahora se cambia para el miércoles voy a solicitar a este cabildo le demos un subsidio a la sinfónica de Chiapas, sinfónica de San Cristóbal, un subsidio de parte del municipio para ustedes y así puedan hacer sus conciertos sin necesidad de cobrar y no se le cobre al pueblo, pero ustedes tendrán un subsidio que nosotros como cabildo les podríamos proporcionar, esa es mi propuesta como Regidora del Verde, un subsidio para ustedes.” -----*

En uso de la palabra el Síndico Municipal, comentó: *“Los subsidios son parte de las irregularidades que también observamos porque no hay criterios, lo que habían eran intereses políticos y no queremos hacer eso; quisiéramos si cumplir con la Ley de Ingresos como bien lo ha señalado la Regidora Rosalinda que establece una posibilidad, es una propuesta ya prevista en ley el descuento del 50% cuando se trata de programas educativos, como eso, quisiera que consideraran como punto de partida esa propuesta el 50% por el uso del Teatro, y con eso resolverlo porque eso está previsto en la ley, no hagan que no cumplamos con esa Ley de Ingresos, por favor, gracias.” -----*

Se le concedió el uso de la palabra al Señor Jaime Román, director de la orquesta Esperanza Azteca, quien comentó que no están politizando la situación, ya que si solicitan una cita de manera oficial, están tres horas esperando al principio solo, y veinte minutos antes de la cita no se les atiende; asimismo ha girado diversos escritos y no hay respuesta, por lo que, han tenido que llegar a ese punto, no es politizar la situación, están pidiendo que se les escuche, ahora bien, han tenido la oportunidad en el Cabildo; por otro lado, mencionó a la Presidenta que son los padres de familia los que proponen precisamente en apoyar vendiendo boletos, pero igual como lo hace cualquiera, lo que interesa es que los niños toquen en un teatro lleno,

de igual forma, dijo que, la primera experiencia que pudo haber tenido no corresponde a la realidad actual de Esperanza Azteca en San Cristóbal, por lo que, las propuestas partieron de la orquesta, incluso antes que tomara posesión de su cargo, ya que acudió personalmente a una reunión con el señor síndico para hacerle llegar la iniciativa de llegar a un acuerdo; asimismo puntualizó que no han llegado a un acuerdo porque las propuestas no se han aterrizado y que el problema radica en que simplemente llevar los instrumentos al Teatro y darle un refrigerio a los niños ya genera un gasto, de igual forma, se cobra la entrada porque lo regalado no se valora ya que si se quiere ir a ver un concierto en la Sala de Bellas Artes o bien en otra sala se tiene que pagar por consumir cultura, ya que la orquesta provee es cultura y el público tiene que valorar lo que se presenta, porque es un donativo para apoyar el proyecto; por lo que no es didáctico regalar lo que se hace, la cultura ya que existe la posibilidad de dar conciertos a pie de calle y cualquiera lo puede escuchar, pero es distinto cuando se toca en un Teatro la gente debe de valorar el arte, sino se estaría cayendo en un asistencialismo de regalar cultura, ya que esta también cuesta, pero en realidad es para mejorar las oportunidades de los chicos; asimismo mencionó que si se tienen propuestas pero que no se les ha escuchado, si ahora hay una voluntad de llegar a un acuerdo adelante, por otro lado, comentó que el día domingo llegaron sus padres y hermano desde España y cometió el error de no ver el celular hasta las once de la noche que vio un mensaje donde decía que se formara una comisión de padres, porque no considera sano meter a los niños en estos asuntos, de maestros y del director, se han dado muchos días para proporcionar alguna respuesta y en un domingo con un asunto familiar importante no quiere decir que se haya hecho oídos sordos a la voluntad del Ayuntamiento; finalmente comentó que se tienen diferentes propuestas y que están abiertos a poder dialogar, pero es importante comentar todas estas situaciones. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, comentó al Maestro Jaime Román que no se había acercado a la Secretaria del Ayuntamiento para registrar su participación, por tal motivo, no se tenía contemplada, finalmente le solicitó que cualquier otra participación en el Cabildo se acerque a la Secretaria del Ayuntamiento para que de acuerdo al Reglamento se realice la inscripción correspondiente. -----

Se le concedió el uso de la palabra el C. Jorge Rosendo Santiago Ramírez, quien manifestó - ¿Qué se ha hecho de San Cristóbal, un bello pueblo?--; por otro lado, aseveró que la cultura cuesta y cuesta mucho para poderla proporcionar al pueblo, de igual forma comentó que es la primera vez que acude a la Unidad Administrativa Municipal desde que se cambiaron del Palacio Municipal; por otro lado, comentó que el día de hoy su participación es para recordar al maestro Manuel Burguete Estrada, hombre que sembró los causes de un ordenamiento cronológico en la vida de San Cristóbal, de igual forma pidió en nombre de un grupo de catedráticos de la Facultad de Derecho, del grupo colectivo sancristobalense por un “San Cristóbal,” por el Centro Cultural de los Altos, por la Delegación de Egresados del IMPI, por el Consejo Nacional de Economistas, la Unión Sindical de la CTM, la Coordinadora Reinventar, el Frente Único del Autotransporte, Profesionales por México, por un México mejor y naturalmente por la Barra de Abogados de San Cristóbal que humildemente los jóvenes que ahora están en el Cabildo se pongan un poquito en el papel de la ciudadanía, ya

que ser regidor de un Ayuntamiento requiere servir con alegría, con pasión, con entrega, discutir, participar, no estar con miedo; por otro lado, comentó que quiere proponer en esa participación tres cosas: la primera, que el Ayuntamiento actual se acerque a los familiares del maestro Manuel Burguete Estrada y se comprometan públicamente a editar todos los libros del maestro Manuel que escribió sobre San Cristóbal, que se realice una antología de sus obras para que los jóvenes, en las escuelas, los centros educativos conozcan la vida de San Cristóbal; segundo, quiere proponer que una de las calles importantes de San Cristóbal lleve el nombre del maestro Manuel Burguete Estrada ya que se lo merece, porque muchas calles llevan el nombre de toreros, de empresarios, de ministros, se deben de sustituir por gente que dieron su vida por la educación y por este bello pueblo de San Cristóbal y tercero se entregó un escrito en Oficialía de Partes con la solicitud de las organizaciones e instituciones sociales y culturales de San Cristóbal de Las Casas, mencionadas con anterioridad el Cabildo se sirva aceptar la propuesta de un cronista de la ciudad, en este caso, se propone al señor Licenciado Rolando Rosemberg Villafuerte Aguilar, ex – presidente municipal de San Cristóbal hace muchos años, gente honesta comprobado, ha escrito cinco o seis libros sobre San Cristóbal y fundamentalmente era gran amigo del Maestro Manuel, por otro lado, fue director de la Escuela Preparatoria y ha desempeñado un sin número de cargos en San Cristóbal, ha caminado en el mundo de la cultura, es hombre serio y responsable, pidió a los integrantes del Cabildo que ojalá se tomen el tiempo para analizar dicha solicitud y asimismo acepten la propuesta de la candidatura de manera oficial del Licenciado Rolando Villafuerte para ser el futuro Cronista de la Ciudad; por otro lado, y ya fuera de la petición solicitó que el constructor de la obra de la Unidad Administrativa Municipal sea encarcelado ya que no es una Presidencia Municipal sino más bien un edificio en obra negra, ya que hay vicios ocultos en la obra y se coloquen mosaicos, plafones y cubículos como corresponde, ya que hay otros edificios como el MUSAC, el Palacio de Justicia que están bien terminados. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, comentó que realizó la denuncia en tiempo y forma de este edificio, asimismo se rescató a través de una denuncia el Palacio Municipal ahora MUSAC cuando se intentó dar en comodato por 99 años, siendo lamentable que en 35 años de vivir en San Cristóbal desde diferentes trincheras no se ha hecho nada, al igual en los espacios públicos, ya que el día domingo se tuvo la experiencia de ser sede del Foro Nacional de la Consulta de Pueblos Indios y para poder ser sede se tuvo que trabajar intensamente para poner en condiciones el Centro de Convenciones el Carmen, ya que llueve adentro y afuera al igual que la Unidad Administrativa Municipal y en todos los espacios públicos de San Cristóbal, como si nunca hubiese habido administraciones; sin embargo, es un reto muy grande y se encuentran expuestos en las persecuciones ya que ahora son gobierno y se tiene la oportunidad de poder cambiar por amor a San Cristóbal y hacer las cosas bien, ya que se tiene un teatro hermoso y se tiene que rescatar; no se merece eso San Cristóbal, pero de algo está segura que es el tiempo que todas y todos pongan de su parte para mejorar a San Cristóbal, finalmente agradeció la participación del Licenciado Rosendo Santiago y por el amor a San Cristóbal y que la propuesta realizada será estudiada por los integrantes del Cabildo para análisis y discusión. -----

Se procedió al desahogo del punto número **nueve** del Orden del día, por lo que, no habiendo otro asunto que tratar se dio por clausurada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron. -----

MTRA. JERONIMA TOLEDO VILLALOBOS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL

DRA. SILVIA SHALOM ÁLVAREZ TORRES VALLE
PRIMERA REGIDORA

LIC. GUILLERMO ALONSO GÓMEZ LOARCA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. SONIA AYDEÉ RAMOS PANIAGUA
TERCERA REGIDORA

LIC. EMILIANO VILLATORO ALCAZAR
CUARTO REGIDOR

LIC. CLAUDIA PATRICIA SANCHO AGUILAR
QUINTA REGIDORA

LIC. JUAN DAVID HERNANDEZ GIRON
SEXTO REGIDOR

LIC. LINDA HIGUERA GUTIÉRREZ
REGIDORA PLURINOMINAL DEL PVEM

LCDA. KARLA LUGO SARMIENTO
REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS

C.P. ROSALINDA SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDORA PLURINOMINAL DEL PRI

DOY FE:

**LCDA. MARÍA EUGENIA HERRERA DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**